



RESOLUCIÓN DCS 241/2026

Bahía Blanca, 13 de mayo de 2026

VISTO

El plan de estudio de la Lic. en Enfermería, aprobado por Res CSU 374/2023.

El calendario académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO

Que la estudiante a la Lic. en Enfermería DAIANA NEREA SOTO ICASTO, LU 144789, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura Fundamentos de los Procesos Biológicos (1183) y Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (20097 del nivelador de la Lic. en Enfermería para el ingreso al segundo ciclo;

Que el período para la inscripción en asignaturas finalizó el 27 de marzo;

Que, la comisión curricular de la carrera manifiesta el rechazo al pedido de la estudiante considerando que "las clases iniciaron con fecha semana del 16 de marzo y las inscripciones correspondientes a cursados eran hasta el 27 de marzo, que la información a través de los medios de comunicación y de las tutorías docente y estudiantil fueron informando las fechas para la realización de los distintos trámites; que las asignaturas mencionadas ya han realizado el primer parcial;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 13 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a las asignaturas Fundamentos de los Procesos Biológicos (1183) y Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (20097) a la estudiante DAIANA NEREA SOTO ICASTO, LU 144789.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la estudiante y cumplido, archívese.